



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 10 del programa provisional

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

12.^a reunión

Roma, 18-20 de enero de 2023

PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA: EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN

ÍNDICE

	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN.....	1-3
II. EXAMEN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019-2027.....	4-33
III. AVANCES DE INTERÉS REALIZADOS EN OTROS FOROS.....	34-36
IV. CUESTIONES NUEVAS Y EMERGENTES	37
V. PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2023-2031	38-42
VI. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA	43

Apéndice I: Proyecto de Plan estratégico para 2023-2031 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

Anexo 1: Programa de trabajo plurianual: Principales resultados e hitos (2023-2031)

Anexo 2: Planificación para las reuniones 20.^a y 21.^a de la Comisión

I. INTRODUCCIÓN

1. Desde 2007, el Programa de trabajo plurianual (PTPA) ha orientado la labor de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) en el cumplimiento de su mandato¹. En 2013, la Comisión aprobó su Plan estratégico para 2014-2023, en el que, además de actualizarse el PTPA, se especificaban la visión, la misión y los objetivos de la Comisión. En él también se proporcionaban orientaciones con respecto a su aplicación, seguimiento y futuro examen². En 2017 y 2019, la Comisión revisó su Plan estratégico, redefinió sus objetivos a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estableció cinco principios operativos. En el Plan estratégico para 2019-2027 también se determinaron las actividades que debían llevarse a cabo para preparar las reuniones ordinarias 18.^a y 19.^a de la Comisión³.

2. De cara a la 16.^a reunión ordinaria de la Comisión, se preparó un examen detallado de la ejecución del trabajo de la Comisión⁴. Según lo previsto en el Plan estratégico para 2019-2027, la Comisión deberá examinar los progresos realizados en la aplicación del Plan estratégico para 2019-2027 y actualizar este en su siguiente reunión.

3. En el presente documento se examinan los progresos realizados en la aplicación del Plan estratégico para 2019-2027 desde la 16.^a reunión de la Comisión. El documento incluye el proyecto actualizado de Plan estratégico para 2023-2031, que abarca las siguientes cinco reuniones de la Comisión. Tras el examen del proyecto de Plan estratégico para 2023-2031 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura por parte de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales de la Comisión (grupos de trabajo), el documento se consolidará para someterlo al examen de la Comisión en su siguiente reunión.

II. EXAMEN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019-2027

4. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión continuó aplicando, de manera gradual, su mandato, que fue ampliado en 1995 por la Conferencia de la FAO para que abarcara todos los elementos pertinentes en relación con la biodiversidad para la alimentación y la agricultura⁵. La Comisión también examinó nuevas cuestiones, incluida la “información digital sobre secuencias”, establecida por la Comisión en su 16.^a reunión ordinaria como una nueva línea de trabajo⁶. Desde su 16.^a reunión ordinaria, la Comisión ha cumplido con todos los pilares de su mandato y ciclo de actividades, a saber: presentación de informes de los países; evaluaciones; instrumentos normativos; ejecución, así como seguimiento y presentación de informes.

Presentación de informes de los países

5. Las evaluaciones del estado de la biodiversidad y de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo realizadas por la FAO con la dirección de la Comisión siguen un enfoque estrictamente participativo e impulsado por los países. Se basan en los informes nacionales sobre el estado de la biodiversidad y los recursos genéticos, sus usos, los factores que contribuyen a su erosión y los desafíos y oportunidades que afrontan los países a la hora de conservarlos y utilizarlos de forma sostenible en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición, e informan también sobre el seguimiento de la aplicación de los planes de acción mundiales (PAM)⁷. La preparación de los informes de los países a través de procesos inclusivos y participativos contribuye a la concienciación a nivel nacional y a menudo inicia o fomenta el desarrollo de estrategias o políticas nacionales que apoyan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, incluidos los recursos genéticos, para la alimentación y la agricultura.

¹ CGRFA-11/07/Report, Apéndice E.

² CGRFA-14/13/Report, Apéndice I.

³ CGRFA-17/19/Report, Apéndice F.

⁴ CGRFA-16/17/22.

⁵ C 1995/REP, párr. 69 (resolución 3/95).

⁶ CGRFA-16/17/Report Rev.1, párr. 86.

⁷ <https://www.fao.org/cgrfa/policies/global-instruments/gpa/es/>.

6. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión supervisó la finalización de los primeros informes sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*⁸ y sobre *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*⁹. Noventa y un países informaron a la FAO sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo, y 92 países lo hicieron sobre el estado de los recursos genéticos acuáticos (RGA).

7. Durante el período objeto de examen, la Comisión también inició la presentación de informes de países para el *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y el *Tercer informe sobre el estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*.

Evaluaciones

8. Además de supervisar la finalización de *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, la Comisión, por medio de su Plan estratégico, guio la preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y del *Tercer informe sobre el estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*. Estos últimos informes se presentarán como versiones preliminares a los grupos de trabajo de la Comisión relativos a los recursos forestales y fitogenéticos y, posteriormente, a la Comisión, para que los examine en su siguiente reunión.

9. La Comisión, en su siguiente reunión, también examinará la preparación del *Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*¹⁰.

10. Tras la aprobación del Plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura en 2019¹¹, la Comisión, en su 18.ª reunión ordinaria, examinó los polinizadores y agentes de control biológico, así como los bioestimulantes sobre la base de dos proyectos de evaluación específicos¹². En las evaluaciones se analizan la situación y las tendencias relativas a la conservación, la utilización y el acceso y la distribución de beneficios sobre la base de la labor llevada a cabo previamente por la Comisión y la bibliografía existente; se realiza un catálogo de las organizaciones regionales e internacionales y otras instituciones de mayor pertinencia; y se determinan las lagunas, las necesidades y las posibilidades para que la Comisión y sus miembros las aborden. Tal y como solicitó la Comisión, las dos evaluaciones se están ultimando teniendo en cuenta las observaciones recibidas, y se publicarán como estudios informativos¹³. En su siguiente reunión, la Comisión examinará las evaluaciones relativas a los microorganismos e invertebrados de los suelos, prestando especial atención a la biorremediación y a los organismos del ciclo de los elementos nutritivos, así como a los microorganismos de interés para la digestión de los rumiantes¹⁴.

Instrumentos normativos

11. Desde la celebración de su 16.ª reunión ordinaria, la Comisión ha preparado y acordado múltiples instrumentos normativos, junto con directrices técnicas y documentos de orientación, que brindan asesoramiento sobre su aplicación. Entre los principales instrumentos figuran los siguientes:

Biodiversidad para la alimentación y la agricultura

- El **Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura**¹⁵, negociado y respaldado por la Comisión en respuesta a las conclusiones de *El estado de la*

⁸ Disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/ca3129en/>.

⁹ Disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/ca5256en/>.

¹⁰ CGRFA-AnGR-12/23/5.

¹¹ CGRFA-17/19/Report, Apéndice E.

¹² CGRFA-18/21/11.1/Inf.1 y CGRFA-18/21/11.2/Inf.1.

¹³ CGRFA-18/21/Report, párrs. 80 y 86.

¹⁴ CGRFA-AnGR-12/23/6.

¹⁵ <https://www.fao.org/documents/card/es/c/CB8338ES>.

biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo, fue aprobado por el Consejo de la FAO en su 168.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2021¹⁶. El Marco de acción aborda la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en su conjunto, crea un marco contextual para la aplicación coherente y congruente de los PAM de la Comisión y tiene como objetivo mejorar el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluida la biodiversidad asociada y los alimentos silvestres, como base para la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud, la alimentación y la agricultura sostenibles, la reducción de la pobreza y los medios de vida. El Marco de acción de la FAO en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura incluye un conjunto de 57 medidas integradas e interrelacionadas, organizadas en tres áreas estratégicas prioritarias: caracterización, evaluación y seguimiento; gestión (utilización sostenible y conservación); marcos institucionales.

Recursos zoogenéticos

- En 2017, la Comisión preparó, y la Conferencia de la FAO aprobó, en respuesta al *Segundo informe sobre el estado de los recursos zoogenéticos en el mundo* y al examen del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*, la resolución titulada **“Reafirmar el compromiso mundial con el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos”**¹⁷.
- En 2019, la Comisión hizo suyo el documento *Guidelines on Developing Sustainable Value Chains for Small-scale Livestock Producers* (Directrices sobre el fomento de cadenas de valor sostenibles para los productores ganaderos en pequeña escala)¹⁸, un instrumento práctico de desarrollo que aplica el marco de las cadenas de valor alimentarias sostenibles, centrandó la atención en los productores ganaderos en pequeña escala. El marco de las cadenas de valor alimentarias sostenibles no solo aborda cuestiones relativas a la competitividad, la inclusión y el empoderamiento de los pequeños productores, sino que también incorpora las cuestiones transversales que se integran cada vez en mayor medida en los proyectos de desarrollo. Estas directrices guían al usuario a través de las diversas etapas del desarrollo de cadenas de valor, destacando las particularidades del sector de la ganadería en pequeña escala, como la multifuncionalidad, los ciclos de producción específicos y las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos.
- En 2021, la Comisión tomó nota de dos guías prácticas y pidió a la FAO que las ultimara y las divulgara y que alentara a los países a sacarles el máximo partido, en función de sus necesidades concretas. El documento *Practical guide on innovations in cryoconservation of animal genetic resources* (Guía práctica sobre las innovaciones en la crioconservación de los recursos genéticos animales)¹⁹ tiene como objetivo apoyar a los países en la conservación *in vitro* de sus razas y facilitar la adopción de las recientes innovaciones tecnológicas. En el documento *Practical guide on genomic characterization of animal genetic resources*²⁰ (Guía práctica sobre la caracterización genómica de los recursos zoogenéticos) se actualizan y complementan las **Directrices sobre la caracterización genética molecular de los recursos zoogenéticos**, publicadas por la FAO en 2011²¹.

Recursos genéticos acuáticos (RGA)

- El *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura* (PAM-RGA)²², aprobado por la Comisión en su 18.ª reunión ordinaria, fue adoptado por el Consejo de la FAO

¹⁶ CL 168/REP, párr. 38.

¹⁷ C 2017/Rep, Anexo D, Resolución 3/2017.

¹⁸ Disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://doi.org/10.4060/CA5717EN>.

¹⁹ Disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://doi.org/10.4060/cc3078en>.

²⁰ Disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://doi.org/10.4060/cc3079en>.

²¹ Disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/publications/card/en/c/20b9d938-0b39-544c-9253-a855b5762ddc/>.

²² <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CB9905ES>.

en diciembre de 2021²³ y ya está disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas. El PAM-RGA tiene por objeto optimizar la contribución de los RGA a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza, proporcionando un marco de acción a nivel mundial, regional y nacional para promover la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los RGA. El PAM-RGA incluye 21 prioridades estratégicas agrupadas en las siguientes cuatro esferas prioritarias: inventario, caracterización y seguimiento; conservación y uso sostenible de los RGA; desarrollo de los RGA para la acuicultura; y políticas, instituciones y creación de capacidad.

Recursos genéticos forestales (RGF)

- En 2019, la Comisión también hizo suyas las ***Directrices voluntarias para la preparación de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales***²⁴. Las directrices tienen por objeto apoyar a los países en la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los RGF (PAM-RGF) y promover la integración de los RGF en otros instrumentos y estrategias nacionales pertinentes.

Recursos fitogenéticos

- En 2017, la Comisión hizo suyas las ***Directrices voluntarias para la conservación a nivel nacional de especies silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas silvestres comestibles***²⁵ y, en 2020, las ***Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores/variedades locales***²⁶. Las directrices constituyen un instrumento útil para profesionales del desarrollo, investigadores, estudiantes y responsables de la formulación de políticas que trabajan en la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos o plantas silvestres comestibles y variedades de los agricultores o variedades locales. Asimismo, contribuyen directamente a la Actividad prioritaria 16 del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Segundo PAM-RF), cuyo objetivo es garantizar un seguimiento eficaz de la diversidad fitogenética y de los factores que impulsan la erosión genética, y aplicar las medidas correctivas o preventivas adecuadas.
- En 2021, la Comisión tomó nota de tres guías prácticas para la aplicación de las ***Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*** (Normas relativas a los bancos de germoplasma) de 2013²⁷ y pidió a la FAO que las finalizara y difundiera²⁸. Las guías abordan: i) la conservación de semillas ortodoxas²⁹; ii) la conservación en bancos de germoplasma de campo³⁰; y iii) la conservación de recursos fitogenéticos mediante el cultivo *in vitro*³¹. Las guías prácticas presentan la información que figura en las Normas para bancos de germoplasma en un formato que detalla los diferentes pasos del flujo de trabajo de un banco de germoplasma de forma secuencial, facilitando así una aplicación más amplia de dichas normas. Pretenden contribuir al establecimiento de un sistema eficiente y sostenible de conservación *ex situ*. Los bancos de germoplasma pueden emplear las actividades descritas en estas guías como base para la creación de procedimientos normalizados de trabajo y sistemas de gestión de calidad para conservar las colecciones de germoplasma, definiendo en detalle la forma en que se lleva a cabo cada actividad.

Recursos genéticos de microorganismos e invertebrados

²³ CL 168/REP, párr. 38.

²⁴ CGRFA-7/19/10.3.

²⁵ <https://www.fao.org/publications/card/es/c/7910b057-a9ef-48d0-a6c3-cd951a3101cd>.

²⁶ <https://www.fao.org/documents/card/es/c/ca5601es/>.

²⁷ <https://www.fao.org/3/i3704s/i3704s.pdf>.

²⁸ CGRFA-18/21/Report, párr. 100.

²⁹ Disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://doi.org/10.4060/cc0021en>.

³⁰ Disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://doi.org/10.4060/cc0023en>.

³¹ Disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://doi.org/10.4060/cc0025en>.

- En respuesta a las evaluaciones específicas de los polinizadores y de los agentes de control biológico y bioestimulantes, la Comisión, en su última reunión, pidió a la Secretaría que mantuviera el impulso con respecto al estudio de los varios grupos funcionales de microorganismos e invertebrados, y colaborara con los grupos de expertos pertinentes en la redacción de recomendaciones, a fin de someterlas a la consideración de la Comisión. Por lo tanto, la Comisión examinará en su siguiente reunión **las recomendaciones normativas recomendaciones en materia de políticas para los agentes de control biológico y bioestimulantes y para los polinizadores**³².

Acceso y distribución de beneficios

- En 2019, la Comisión hizo suyas **las notas explicativas de los Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura** (Elementos del ADB)³³ y pidió a la FAO que difundiera los Elementos del ADB junto con las notas explicativas³⁴.

Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

- En 2021, la Comisión preparó, y el Consejo aprobó, la Resolución 1/168 titulada **“La conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020”**³⁵, que subraya la necesidad de que la FAO, la Comisión y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado) contribuyan, en el marco de sus mandatos, a la elaboración y aplicación del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. En el contexto de los debates sobre este marco, la resolución también subraya la importancia del uso sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en la conservación y la restauración de la biodiversidad.

Aplicación del programa de trabajo y de los instrumentos de la Comisión

12. A raíz de una solicitud de la Comisión³⁶, en 2017 la FAO estableció un fondo fiduciario intersectorial de donantes múltiples para la aplicación del PTPA que abarca todos los resultados e hitos. Hasta el momento, el proyecto GCP/GLO/841/MUL ha recibido contribuciones del Canadá, Noruega, los Países Bajos y Suiza. En 2020, Noruega decidió canalizar su apoyo al PTPA a través del Mecanismo flexible multiasociados (GCP/GLO/152/FMM).

13. La Secretaría de la Comisión también siguió recibiendo apoyo bilateral para actividades específicas. Durante el período sobre el que se informa, las actividades sectoriales e intersectoriales de la Comisión contaron con la generosa financiación de Alemania, España, Francia y Suiza.

14. En 2019, la Comisión aprobó la **Estrategia de financiación para la aplicación del plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales**³⁷ y alentó a los países a incorporar activamente los RGF a medidas más amplias e integrales sobre gestión forestal sostenible, entre ellas la agroforestería y las estrategias forestales, y las medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de los efectos de este basadas en los bosques, así como a determinar las necesidades de medidas específicas y estratégicas sobre RGF. El objetivo de esta Estrategia de financiación es movilizar recursos financieros y fortalecer la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición en sus esfuerzos por aplicar el PAM-RGF, y contribuir al Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales pertinentes sobre los bosques.

³² CGRFA-18/21/Report, párr. 93.

³³ <https://www.fao.org/documents/card/es/c/CA5088ES>

³⁴ CGRFA-17/19/Report, párr. 16.

³⁵ CL 68/REP, Apéndice E.

³⁶ CGRFA-16/17/Report Rev.1, párr. 85.

³⁷ CGRFA-17/19/Report, Apéndice D.

15. La Estrategia de financiación para los RGF se sumó a una estrategia de financiación similar adoptada por la Comisión en 2009³⁸ (y revisada en 2013³⁹) para generar fondos destinados a la aplicación del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*. Durante el período que abarca el informe, ninguna de las dos estrategias de financiación ha generado fondos destinados a las cuentas fiduciarias de la FAO.

16. Los fondos extrapresupuestarios siguen siendo fundamentales para el cumplimiento del programa de trabajo de la Comisión y para la aplicación de los diversos instrumentos que la Comisión ha acordado y que los miembros de la Comisión se han comprometido a ejecutar. La aplicación de estos instrumentos continúa constituyendo un desafío clave para muchos miembros de la Comisión. Aunque la labor de la Comisión ha tenido, sin duda, repercusiones a nivel nacional, como demuestran los informes de muchos países, los efectos de los instrumentos normativos de la Comisión podrían incrementarse enormemente mediante un apoyo mejorado, la creación de capacidades, la transferencia de tecnología y la provisión de recursos financieros.

Seguimiento de los recursos genéticos y elaboración de informes sobre su aplicación

17. La Comisión supervisa la aplicación de sus PAM utilizando objetivos e indicadores y, en el caso del Segundo PAM-RF, índices compuestos de orden superior, examinados y acordados por la Comisión.

18. En el caso de los recursos fitogenéticos, la Comisión aprobó un conjunto de indicadores para supervisar la aplicación del Segundo PAM-RF en 2014 y los revisó en 2019. Asimismo, acordó dos rondas de presentación de informes. Los principales resultados de la primera ronda de informes de los países se presentaron en la 16.^a reunión ordinaria de la Comisión, en el documento titulado *Assessment of the implementation of the Second Global Plan of Action for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture 2012-2014* (Evaluación de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en 2012-14)⁴⁰ y se resumieron en el documento *Evaluación resumida de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en 2012-14*⁴¹. Estas evaluaciones, junto con los resultados de la segunda ronda de informes (2014-19), constituyen la base del *Tercer informe sobre el estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*.

19. En el caso de los recursos zoogenéticos, la Comisión aprobó indicadores para evaluar tanto la aplicación del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* como el estado de los propios recursos zoogenéticos. Se presentaron informes sobre el estado y las tendencias de los recursos zoogenéticos en las reuniones ordinarias 16.^a⁴², 17.^a⁴³ y 18.^a⁴⁴ de la Comisión. En 2021 se presentó a la Comisión un informe de síntesis sobre los progresos realizados por los países en la aplicación del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*⁴⁵.

20. En lo que respecta a los RGF, en 2017 la Comisión aprobó las metas, indicadores y verificadores para el seguimiento de la aplicación del PAM-RGF⁴⁶. También adoptó un calendario para el seguimiento de dicho plan⁴⁷. Dos años después, se presentó a la Comisión el *Primer informe sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*⁴⁸. Las metas, indicadores y verificadores también se están utilizando para recopilar datos de cara a la preparación del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*.

³⁸ CGRFA-12/09/Report, Apéndice C.

³⁹ CGRFA-14/13/Report, Apéndice G2.

⁴⁰ CGRFA-16/17/Inf.17.2.

⁴¹ CGRFA-16/17/Inf.17.1.

⁴² CGRFA-16/17/Inf.15.

⁴³ CGRFA-17/19/11.2/Inf.4.

⁴⁴ CGRFA-18/21/10.2/Inf.6.

⁴⁵ CGRFA-18/21/10.2/Inf.5.

⁴⁶ CGRFA-16/17/Report Rev.1 y CGRFA-16/17/20, apéndices A y B.

⁴⁷ CGRFA-16/17/20, Apéndice C.

⁴⁸ CGRFA-17/19/10.2/Inf.1.

21. Actualmente se están elaborando metas e indicadores para los RGA y se presentará un proyecto de indicadores en la cuarta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los RGA para la alimentación y la agricultura.

22. Los indicadores elaborados por la FAO, bajo la dirección de la Comisión, y la información conexa obtenida por la Organización en los países sobre la situación de los recursos genéticos y la aplicación de los planes de acción de la Comisión se utilizan cada vez con más frecuencia para supervisar la aplicación de otros instrumentos, en particular los ODS. El Presidente de la Comisión ha presentado informes anuales al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En 2017, la Comisión elaboró, y el Consejo aprobó la Resolución 4/2017 titulada “**La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**”⁴⁹.

Sistemas de información

23. La FAO elabora y mantiene los sistemas de información utilizados para el seguimiento de la ejecución de los PAM de la Comisión. Estos sistemas mundiales de información son utilizados por los Miembros para informar periódicamente de sus esfuerzos por aplicar los PAM para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos sectoriales y para supervisar la situación y las tendencias de estos recursos. Desde hace bastante tiempo hay en funcionamiento sistemas de información en línea para los recursos fitogenéticos —el Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS)⁵⁰— y los recursos zoogenéticos —el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS)⁵¹—, que continuamente se mejoran. El prototipo de AquaGRIS, un sistema mundial de información sobre los RGA, entró en funcionamiento en 2022⁵². El prototipo incluye información sobre los tipos cultivados. La versión completa, cuya publicación está prevista para 2023, incluirá también información sobre las poblaciones silvestres. Actualmente se está elaborando un sistema de información sobre RGF.

Mecanismos en apoyo de la aplicación del PTPA

24. Una serie de nuevos mecanismos han ayudado a la Comisión a cumplir con todas las fases de su ciclo de trabajo:

Órganos auxiliares y centros de coordinación nacionales

25. La Comisión, en su 17.^a reunión ordinaria, decidió que el Grupo de trabajo especial sobre los RGA para la alimentación y la agricultura se convirtiera en un grupo de trabajo técnico intergubernamental de carácter periódico, de conformidad con el artículo 3 i) de sus Estatutos⁵³.

26. En la 18.^a reunión ordinaria de la Comisión se aprobaron los modelos de mandato de los centros de coordinación nacionales para los recursos genéticos vegetales, acuáticos y forestales y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y de los coordinadores nacionales para los recursos genéticos animales⁵⁴. El mandato de los centros de coordinación nacionales ante la Comisión ya se había acordado en la 15.^a reunión ordinaria de esta⁵⁵.

27. En 2017, en su 16.^a reunión ordinaria, la Comisión decidió celebrar una primera reunión del Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Tras la primera reunión del Grupo en 2018, se convocó una segunda reunión (en dos partes) y otra más, de carácter oficioso, en marzo, mayo y agosto de 2021, respectivamente, para negociar el Marco de acción de la FAO en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

Reorganización del trabajo de la Comisión entre reuniones

⁴⁹ C 2017/Rep, Apéndice E, Resolución 4/2017.

⁵⁰ <https://www.fao.org/wiews/es/>.

⁵¹ <https://www.fao.org/dad-is/es/>.

⁵² <https://www.fao.org/fishery/aquagris/home>.

⁵³ CGRFA-17/19/Report, párr. 51.

⁵⁴ CGRFA-18/21/Report, Apéndice E.

⁵⁵ CGRFA-15/15/Report, Apéndice H.

28. El reto en materia de gobernanza al que se enfrenta la Comisión es el de la necesidad tanto de facilitar la labor intersectorial en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura como de reforzar sus otras actividades, y las de sus órganos auxiliares, en particular los dedicados a microorganismos e invertebrados. Otro de los desafíos que se plantean es el de garantizar el diálogo y el intercambio entre los grupos de trabajo sectoriales de la Comisión. No solo es necesario garantizar que se consulte a cada uno de estos organismos sobre temas de interés intersectorial, sino que también es preciso facilitar la cooperación e intercambio de información y experiencias entre ellos y permitirles coordinar el asesoramiento que prestan a la Comisión acerca de enfoques de gestión integrados para utilizar de manera sostenible y conservar los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, así como los servicios ecosistémicos que estos proporcionan en el contexto de los sistemas de producción y su entorno. La descoordinación entre los centros de coordinación nacionales sectoriales se refleja a nivel nacional en muchos países.

29. La Comisión, en su última reunión, comenzó a debatir varias opciones para la futura organización de la labor de la Comisión entre reuniones, en particular sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados. A petición de la Comisión⁵⁶, en noviembre de 2022 la Mesa de la Comisión celebró consultas oficiosas sobre la futura organización del trabajo de la Comisión entre reuniones⁵⁷.

Seminarios informativos especiales

30. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión continuó organizando seminarios informativos especiales antes de sus reuniones ordinarias, o bien sobre temas pertinentes para la respectiva reunión, o bien sobre temas de especial interés para la FAO y la Comisión.

Asociaciones

31. La Comisión ha seguido reforzando su colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en particular en el contexto de la preparación del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. En febrero de 2022, en un seminario web organizado conjuntamente por la Comisión y la Secretaría del CDB, se presentó el Marco de acción de la FAO en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura y se debatió su aplicación y posible contribución al Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020⁵⁸.

32. La Comisión ha seguido buscando sinergias y reforzando su colaboración con el Tratado. Así, por ejemplo, en marzo de 2021 se celebró el Primer simposio internacional de múltiples partes interesadas sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, organizado conjuntamente con el Tratado y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, como parte de los esfuerzos continuados de la Comisión por facilitar la colaboración entre los profesionales dedicados a la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos. En noviembre de 2022 se celebró el Taller mundial acerca de la información digital sobre secuencias y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura⁵⁹, organizado en colaboración con el CDB, el Tratado, CAB International y la Iniciativa del Sistema del CGIAR (CGIAR) sobre bancos de germoplasma.

Conclusión

33. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión ha seguido avanzando en el cumplimiento progresivo de su mandato ampliado. Con la reciente aprobación del PAM-RGA y el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la Comisión ha ampliado su cartera de políticas a los RGA y la gestión integrada de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. El Plan estratégico para 2019-2027, incluido el PTPA, ha demostrado ser un instrumento de planificación eficaz para la organización y coordinación de las múltiples líneas de trabajo de la Comisión y para coordinar las asociaciones y la colaboración de la Comisión con otros instrumentos y organizaciones internacionales. La Comisión cumplió con cada una de sus líneas de trabajo, según lo previsto, aunque a veces en momentos ligeramente diferentes, lo que en el caso de un

⁵⁶ CGRFA-18/21/Report, párr. 112.

⁵⁷ <https://www.fao.org/cgrfa/meetings/informal-open-ended-consultation/es/>.

⁵⁸ Disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://www.cbd.int/article/pre-geneva-2022-webinars/webinar-feb-17>.

⁵⁹ <https://www.fao.org/cgrfa/meetings/dsi-workshop-2022/es/>.

organismo intergubernamental no es demasiado sorprendente, dado el complejo marco internacional en el que opera la Comisión. Con la aprobación del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la Comisión también ha demostrado su competencia y función de liderazgo en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el panorama mundial de políticas en materia de biodiversidad.

III. AVANCES DE INTERÉS REALIZADOS EN OTROS FOROS

34. Desde la finalización del PTPA para 2007-2016, se han producido novedades en otros foros relacionadas con el mandato de la Comisión que deberían tenerse en cuenta en la preparación del Plan estratégico para 2023-2031. Con el importante apoyo brindado por la Secretaría de la Comisión, el Consejo de la FAO aprobó, en su 163.º período de sesiones (2019), la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los sectores agrícolas (Estrategia de integración)^{60,61}. A la adopción de la Estrategia de integración le siguió, en 2021, la aprobación del Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (el Plan de acción)^{62,63}. La Comisión, a través de su Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, fue consultada sobre el proyecto de Plan de acción durante 2021⁶⁴. De acuerdo con el Plan de acción, los nuevos avances y acuerdos, incluidos los alcanzados en el marco del CDB, la Comisión y el Tratado, así como las experiencias con la aplicación de la Estrategia de integración y el Plan de acción, deberán tenerse en cuenta en la elaboración ulterior del Plan de acción.

35. La Estrategia de integración y el Plan de acción tienen como objetivo: i) integrar la biodiversidad en todas las políticas, programas y actividades de la FAO; ii) mejorar la capacidad de los Miembros para integrar la biodiversidad en sus distintos sectores agrícolas; iii) garantizar el reconocimiento mundial del importante papel de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y la nutrición; iv) fortalecer la coordinación y la ejecución de la labor de la FAO en materia de biodiversidad mediante una mayor capacidad técnica y una mejor coordinación⁶⁵. Los PAM de la Comisión y, en particular, el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, desempeñan un papel fundamental en los esfuerzos de la FAO para apoyar a sus Miembros en la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas.

36. Se espera que la Conferencia de las Partes en el CDB, durante su 15.ª reunión, adopte el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, que sustituirá al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi para la biodiversidad. La Comisión tal vez desee que los resultados pertinentes de la reunión se reflejen en su Plan estratégico.

IV. CUESTIONES NUEVAS Y EMERGENTES

37. Siguiendo prácticas similares de otros foros, la Comisión tal vez desee considerar la posibilidad de acordar un procedimiento para la identificación de cuestiones nuevas y emergentes y para el examen de propuestas. Los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales o los miembros de la Comisión podrían ser invitados periódicamente a presentar propuestas sobre cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, incluidos los recursos genéticos, para la alimentación y la agricultura, y la Comisión podría examinar estas propuestas y añadirlas al PTPA, según proceda. La incorporación de una nueva línea de trabajo que aborde asuntos nuevos y emergentes también permitiría a la Comisión tratar cuestiones, en particular intersectoriales, sin tener que establecer nuevas líneas de trabajo independientes.

⁶⁰ CL 163/REP, párr. 10 g).

⁶¹ <https://www.fao.org/documents/card/es/c/CA7722ES>.

⁶² CL 166/REP, párr. 24 h).

⁶³ <https://doi.org/10.4060/cb5515es>.

⁶⁴ CGRFA/NFP-BFA-2/21/3; CGRFA/NFP-BFA-2.1/21/Report; PC 130/7 Nota informativa (marzo de 2021), Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, V Examen y actualización.

⁶⁵ Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, párr. 10.

V. PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2023-2031

38. El proyecto de Plan estratégico para 2023-2031, que sustituiría a las versiones anteriores del Plan estratégico y del PTPA, tiene como objetivo:

- permitir que la Comisión asesore sistemáticamente a la FAO sobre todas las cuestiones relacionadas con la biodiversidad, incluidos los recursos genéticos, para la alimentación y la agricultura, en el contexto de la recomendación de prioridades para la labor de la Organización;
- ayudar a programar el apoyo a la aplicación ulterior de los instrumentos de la Comisión, incluido el apoyo de la FAO a los países en la integración de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas y la aplicación del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;
- facilitar la cooperación con el Tratado, especialmente en el caso de los componentes de apoyo del Tratado que son supervisados por la Comisión.

39. Debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la 18.^a reunión ordinaria de la Comisión se retrasó seis meses y se celebró después de la Conferencia de la FAO, en lugar de hacerlo antes, como es habitual. A fin de recuperar este retraso, la Comisión debería intentar convocar su 19.^a reunión ordinaria antes de la celebración del siguiente período de sesiones de la Conferencia de la FAO.

40. Se sugieren algunos ajustes en el texto principal del Plan estratégico, como se indica en el Apéndice 1 del presente documento:

- cambios en la misión y los objetivos del Plan estratégico que reflejen la aprobación del PAM-RGA y el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura;
- referencias al Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que reflejen la importancia de colaborar con el CDB, y de contribuir a la aplicación de la Estrategia de integración⁶⁶ que proporciona el contexto para el Plan estratégico de la Comisión en el marco de la labor de la FAO en materia de biodiversidad.

41. El cuadro del PTPA que figura en el Anexo 1 del Plan estratégico se ha actualizado y ahora abarca las cinco siguientes reuniones de la Comisión, incluida la próxima 19.^a reunión ordinaria, con inclusión de los siguientes cambios propuestos:

- atendiendo a la solicitud de la Comisión⁶⁷, el examen del Segundo PAM-RF se ha pospuesto hasta la 20.^a reunión ordinaria de la Comisión;
- en consonancia con el Plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura⁶⁸, el PTPA prevé que el examen de los componentes dietéticos de alimentos o piensos y de la elaboración de alimentos y los procesos agroindustriales se lleve a cabo durante la 20.^a reunión ordinaria de la Comisión, mientras que el examen de la labor de la Comisión en materia de recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura (RGMI) se ha trasladado a la 21.^a reunión ordinaria de la Comisión;
- el examen del *Segundo informe sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*, anteriormente previsto para la 21.^a reunión ordinaria de la Comisión, se ha trasladado a la 22.^a reunión a fin de mantener un intervalo de 10 años entre las evaluaciones mundiales;
- la presentación del *Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura*, anteriormente prevista para la 20.^a reunión ordinaria de

⁶⁶ <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CA7722ES>.

⁶⁷ CGRFA-18/21/Report, párr. 109.

⁶⁸ CGRFA-17/19/Report, Apéndice E.

la Comisión, se ha trasladado a la 21.^a reunión ordinaria; el examen del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* puede llevarse a cabo de forma simultánea a la finalización de dicho informe;

- el examen del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* está previsto para la 22.^a reunión ordinaria de la Comisión, y el examen del PAM-RGA para la siguiente reunión;
- los flujos de trabajo sobre el acceso y la distribución de beneficios y la “información digital sobre secuencias” se han actualizado de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Comisión en su última reunión⁶⁹;
- no se prevén más resultados importantes para la línea de trabajo sobre nutrición y salud después de la 19.^a reunión ordinaria de la Comisión; sin embargo, se sugiere incluir una nueva línea de trabajo sobre temas nuevos y emergentes en el PTPA, lo que permitirá a la Comisión determinar de manera concreta temas de especial interés y planificar su consideración de forma coherente como parte del PTPA.

42. En algunos casos, se sugiere retrasar los principales resultados. Por ejemplo, el examen de las *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*, previsto inicialmente para la 19.^a reunión ordinaria de la Comisión, se ha pospuesto a la 20.^a reunión ordinaria debido a la modificación del proceso de consulta.

VI. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

43. Se invita al Grupo de trabajo a:

- i. tomar nota de los progresos alcanzados desde la 16.^a reunión ordinaria de la Comisión en la aplicación del PTPA;
- ii. examinar el proyecto de Plan estratégico para 2023-2031 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, que figura en el Apéndice I del presente documento, y recomendar, según proceda, la introducción de modificaciones;
- iii. recomendar que la Comisión considere la posibilidad de acordar un procedimiento para la identificación de cuestiones nuevas y emergentes con miras a su inclusión en el PTPA;
- iv. recomendar que la Comisión invite a los donantes a contribuir al fondo fiduciario intersectorial de donantes múltiples para la aplicación del PTPA.

⁶⁹ CGRFA-18/21/Report, párrs. 23-31.

APÉNDICE I

**PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019-2027[2023-2031] DE LA
COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA**

<p align="center">PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019-2027 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA</p>	<p align="center">PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019-2027[2023-2031] DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA</p>
<p align="center">VISIÓN</p> <p>Valorar y conservar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomentar su uso en apoyo de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial para las generaciones actuales y futuras</p>	<p align="center">VISIÓN</p> <p>Valorar y conservar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomentar su uso en apoyo de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial para las generaciones actuales y futuras</p>
<p align="center">MISIÓN</p> <p>Reconociendo que los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura son una preocupación común para todos los países porque todos ellos dependen de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura que se originaron en otros lugares, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) se esfuerza por frenar la pérdida de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y por garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial mediante el fomento de su conservación, su uso sostenible, con inclusión del intercambio, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por su uso.</p>	<p align="center">MISIÓN</p> <p>Reconociendo que [la biodiversidad, incluidos] los recursos genéticos[,] para la alimentación y la agricultura [es]son una preocupación común para todos los países porque todos ellos dependen de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura que se originaron en otros lugares, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) se esfuerza por frenar la pérdida de [biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluidos los] recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y por garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial mediante el fomento de su conservación, su utilización sostenible, con inclusión del intercambio, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por su uso.</p>
<p align="center">OBJETIVOS</p> <p>En consonancia con su misión, los objetivos de la Comisión son intersectoriales y respaldan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los objetivos intersectoriales se basan en las evaluaciones mundiales preparadas bajo su orientación, las esferas prioritarias estratégicas, los objetivos a largo plazo y las metas de los planes de acción mundiales de la Comisión acerca de los recursos fitogenéticos, los recursos zoogenéticos y los recursos genéticos forestales</p>	<p align="center">OBJETIVOS</p> <p>En consonancia con su misión, los objetivos de la Comisión son intersectoriales y respaldan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los objetivos intersectoriales se basan en las evaluaciones mundiales preparadas bajo su orientación, las esferas prioritarias estratégicas, los objetivos a largo plazo y las metas de los planes de acción mundiales de la Comisión acerca de los recursos fitogenéticos, los recursos zoogenéticos y los recursos genéticos forestales</p>

<p>(RGF), así como otras actividades que realiza la Comisión en respuesta a las evaluaciones mundiales.</p> <p>Objetivo 1: Utilización sostenible: promover la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y, de manera más general, de toda la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura, con el fin de aumentar la producción en aras de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial⁷⁰.</p> <p>Objetivo 2: Conservación: mantener la diversidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura⁷¹.</p> <p>Objetivo 3: Acceso y distribución de beneficios: promover un acceso adecuado a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización⁷².</p>	<p>(RGF) [el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura,] así como otras actividades que realiza la Comisión en respuesta a las evaluaciones mundiales.</p> <p>Objetivo 1: Utilización sostenible: promover la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y, de manera más general, de toda la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura, con el fin de aumentar la producción en aras de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial⁷³.</p> <p>Objetivo 2: Conservación: mantener la diversidad de los recursos genéticos [la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluida la diversidad de] los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura⁷⁴.</p> <p>Objetivo 3: Acceso y distribución de beneficios: promover un acceso adecuado a los recursos</p>
--	---

⁷⁰ El objetivo 1 respalda la meta 4 del ODS 2: “De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo”; la meta 4 del ODS 14: “De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas”; y la meta 2 del ODS 15: “De aquí a 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial”.

⁷¹ El objetivo 2 respalda la meta 5 del ODS 2: “De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.”

⁷² El objetivo 3 respalda la meta 5 del ODS 2 y la meta 6 del ODS 15: “Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente”.

⁷³ El objetivo 1 respalda la meta 4 del ODS 2: “De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo”; la meta 4 del ODS 14: “De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas”; y la meta 2 del ODS 15: “De aquí a 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial”.

⁷⁴ El objetivo 2 respalda la meta 5 del ODS 2: “De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional,

<p>Objetivo 4: Participación: facilitar la participación de las partes interesadas pertinentes en la toma de decisiones⁷³⁷⁵.</p>	<p>genéticos para la alimentación y la agricultura y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización⁷⁶.</p> <p>Objetivo 4: Participación: facilitar la participación de las partes interesadas pertinentes en la toma de decisiones⁷⁷.</p>
<p>PRINCIPIOS OPERATIVOS</p>	<p>PRINCIPIOS OPERATIVOS</p> <p>No se proponen cambios</p>
<p>I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019-2027</p> <p>1. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura constituye uno de los recursos más importantes de la Tierra. Los cultivos, el ganado, los organismos acuáticos, las especies forestales, los microorganismos y los invertebrados — miles de especies y su variabilidad genética— conforman el entramado de la biodiversidad de la que depende la producción alimentaria mundial. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura contribuye a la seguridad alimentaria y la nutrición y a medios de vida sostenibles y, mediante la prestación de servicios ecosistémicos reguladores y de apoyo, sustenta las posibilidades naturales de adaptación a dinámicas socioeconómicas y ambientales en constante cambio, como el crecimiento demográfico, las preferencias en la alimentación, las necesidades nutricionales y el cambio climático.</p> <p>2. Consciente de la importancia que todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura revisten para la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, la Comisión tiene el objetivo de velar por la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, el acceso a los mismos y la distribución justa y equitativa de los beneficios</p>	<p>I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2019-2027[2023-2031]</p> <p>1. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura constituye uno de los recursos más importantes de la Tierra. Los cultivos, el ganado, los organismos acuáticos, las especies forestales, los microorganismos y los invertebrados — miles de especies y su variabilidad genética— conforman el entramado de la biodiversidad de la que depende la producción alimentaria mundial. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura contribuye a la seguridad alimentaria y la nutrición y a medios de vida sostenibles y, mediante la prestación de servicios ecosistémicos reguladores y de apoyo, sustenta las posibilidades naturales de adaptación a dinámicas socioeconómicas y ambientales en constante cambio, como el crecimiento demográfico, las preferencias en la alimentación, las necesidades nutricionales y el cambio climático.</p> <p>2. Consciente de la importancia que todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura revisten para la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, la Comisión tiene el objetivo de velar por la conservación y la utilización sostenible[, incluido el desarrollo,] de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, el acceso a los mismos y la distribución justa y</p>

regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.”

⁷⁵ El objetivo 4 respalda la meta 7 del ODS 16: “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.

⁷⁶ El objetivo 3 respalda la meta 5 del ODS 2 y la meta 6 del ODS 15: “Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente”.

⁷⁷ El objetivo 4 respalda la meta 7 del ODS 16: “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.

<p>derivados de su uso, para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. Desde 2007, la Comisión ha venido actuando con arreglo a un programa de trabajo plurianual (PTPA)⁷⁸. El Plan estratégico para 2014-2023 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura abarca el PTPA e incluye la visión y la misión de la Comisión y sus objetivos. Los objetivos de la Comisión establecidos en el Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura se basan en los informes de evaluación sobre el estado de diferentes sectores y materias en el mundo, y en las esferas prioritarias estratégicas, los objetivos a largo plazo y las metas de los planes de acción mundiales y otras respuestas de políticas a esas evaluaciones, así como en los indicadores y procedimientos de seguimiento establecidos para evaluar los planes de acción mundiales y la aplicación de otros instrumentos acordados.</p> <p>4. Este Plan estratégico revoca y reemplaza todas las versiones previas del PTPA y de planes estratégicos. En el Anexo 1 se exponen los principales resultados e hitos del PTPA para las próximas cinco reuniones ordinarias de la Comisión y en el Anexo 2 figuran planes más detallados para las dos próximas reuniones de la Comisión.</p>	<p>equitativa de los beneficios derivados de su uso, para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. Desde 2007, la Comisión ha venido actuando con arreglo a un programa de trabajo plurianual (PTPA)⁷⁹. El Plan estratégico para 2014-2023 [2023-2031] de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura abarca el PTPA e incluye la visión y la misión de la Comisión y sus objetivos. Los objetivos de la Comisión establecidos en el Plan estratégico para 2018-2027 [2023-2031] de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura se basan en los informes de evaluación sobre el estado de diferentes sectores y materias en el mundo, y en las esferas prioritarias estratégicas, los objetivos a largo plazo y las metas del [Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020], los planes de acción mundiales [de la Comisión] y otras respuestas de políticas a esas evaluaciones, así como en los indicadores y procedimientos de seguimiento establecidos para evaluar los planes de acción mundiales y la aplicación de otros instrumentos acordados, en particular la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas].</p> <p>[3bis. Con este Plan estratégico, la Comisión contribuye a la aplicación del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas⁸⁰.]</p> <p>4. Este Plan estratégico revoca y reemplaza todas las versiones previas del PTPA y de planes estratégicos. En el Anexo 1 se exponen los principales resultados e hitos del PTPA para las próximas cinco reuniones ordinarias de la Comisión y en el Anexo 2 figuran planes más detallados para las dos próximas reuniones de la Comisión.</p>
<p>II. APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN</p>	<p>II. APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN</p>

⁷⁸ CGRFA-11/07/Report, Apéndice E.

⁷⁹ CGRFA-11/07/Report, Apéndice E.

⁸⁰ <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CA7722ES>.

	No se proponen cambios
III. ASOCIACIONES	III. ASOCIACIONES No se proponen cambios

Anexo 1. Proyecto de Programa de trabajo plurianual: Principales resultados e hitos (2023-2031)

Líneas de trabajo	19. ^a reunión (2023)	20. ^a reunión (2025)	21. ^a reunión (2026/2027)	22. ^a reunión (2028/2029)	23. ^a reunión (2030/2031)
Recursos zoogenéticos			Presentación del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i> Examen del <i>Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</i>		
Recursos genéticos acuáticos (RGA)			Examen de la aplicación del PAM-RGA	Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los RGA para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Examen del PAM-RGA
Recursos genéticos forestales (RGF)	Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los RGF en el mundo</i>	Examen del PAM-RGF		Examen de la aplicación del PAM-RGF	
Microorganismos e invertebrados		Componentes dietéticos de alimentos o piensos; la elaboración de alimentos y los procesos agroindustriales	Examen de la labor relativa a los RGMI		Examen de la labor relativa a los RGMI
Recursos fitogenéticos	Presentación del <i>Tercer informe sobre el estado mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>	Examen del Segundo PAM-RF	Examen de la aplicación del (Segundo) PAM-RF		Examen de la aplicación del (Segundo) PAM-RF
Biodiversidad para la alimentación y la agricultura	Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>		Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
Acceso y distribución de beneficios		Efectos de las medidas de ADB sobre la utilización y conservación de los RGAA	Actualización de la recopilación de medidas nacionales de ADB		Examen de la labor relativa al ADB
Biotecnologías		Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA		Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA	

“Información digital sobre secuencias”*	Examen de la utilización de “información digital sobre secuencias de RGAA” y sus posibles implicaciones para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA		Últimos avances en materia de “información digital sobre secuencias” y sus posibles implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA		Examen de la labor en materia de “información digital sobre secuencias” y las posibles implicaciones para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA
Cambio climático	Examen del proyecto de preguntas sobre el cambio climático y los RGAA	Resumen de las respuestas a los cuestionarios Examen de las Directrices voluntarias revisadas	Examen de la labor sobre el cambio climático y los RGAA		Examen de la labor sobre el cambio climático y los RGAA
Nutrición y salud	Examen de la labor relativa a los RGAA y la nutrición y la salud				
Cuestiones nuevas y emergentes					
Gestión	Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico		Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan estratégico; informe sobre los ODS		Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico

* La expresión se ha tomado del documento CBD/COP/DEC/XIII/16 y será objeto de ulterior debate. Se reconoce que se han utilizado múltiples denominaciones en este ámbito (como “datos sobre secuencias genéticas”, “información sobre secuencias genéticas”, “información genética”, “recursos genéticos desmaterializados” o “utilización in silico”, entre otras) y que es necesario seguir considerando cuáles son los términos apropiados que deben utilizarse.

Anexo 2: Planificación para las reuniones 20.^a y 21.^a de la Comisión

Actividades para la preparación de la 20.^a reunión de la Comisión (2025)

Cuestiones sectoriales	
Recursos zoogenéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del <i>Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</i> • Preparación de un informe de síntesis sobre los progresos realizados en la aplicación del <i>Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</i> • Elaboración de un informe sobre los progresos realizados con respecto a la preparación del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i> • Preparación del informe sobre la situación y las tendencias de 2024
Recursos genéticos acuáticos (RGA)	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación del primer informe sobre la aplicación del PAM-RGA
Recursos genéticos forestales (RGF)	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del PAM-RGF • Examen del PAM-RGF
Microorganismos e invertebrados	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de estudios sobre componentes dietéticos y elaboración de alimentos, así como procesos agroindustriales • Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre este asunto
Recursos fitogenéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Examen del Segundo PAM-RF • Examen de las guías prácticas para la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma: conservación de especies que producen semillas recalcitrantes y conservación mediante criopreservación
Cuestiones intersectoriales	
Biodiversidad para la alimentación y la agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre este asunto
Acceso y distribución de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de un cuestionario para países previamente probado sobre la aplicación de medidas nacionales de ADB • Preparación del informe sobre la aplicación práctica de medidas nacionales de ADB en los diferentes subsectores de los RGAA y los conocimientos tradicionales asociados a estos, con miras a determinar los efectos de las medidas de ADB sobre la utilización y conservación de los diferentes subsectores de los RGAA y los conocimientos tradicionales asociados a estos y la distribución de beneficios • Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre este asunto
Biotecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • Examen de la labor en materia de biotecnologías y sus posibles repercusiones o implicaciones en la conservación y la utilización sostenible de los RGAA
“Información digital sobre secuencias” de RGAA	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los avances relativos a la información digital sobre secuencias en otros foros y evaluación de sus posibles implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA
Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación del examen de las Directrices voluntarias revisadas en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático • Preparación del resumen de las respuestas al cuestionario sobre los RGAA y el cambio climático • Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre este asunto
Nutrición y salud	
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de un informe sobre los progresos del Plan estratégico y el PTPA
Otras cuestiones	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación a los instrumentos y organizaciones internacionales para que presenten informes sobre sus trabajos a fin de apoyar las actividades de la Comisión, y recopilación de sus aportaciones

Actividades para la preparación de la 21.ª reunión de la Comisión (2027)

Cuestiones sectoriales	
Recursos zoogenéticos	<ul style="list-style-type: none"> Preparación del borrador del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i> Examen del <i>Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</i>
RGA	<ul style="list-style-type: none"> Examen de la aplicación del PAM-RGA
RGF	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del PAM-RGF
Microorganismos e invertebrados	<ul style="list-style-type: none"> Examen de la labor en materia de microorganismos e invertebrados Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre este asunto
Recursos fitogenéticos	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del (Segundo) PAM-RF Examen de la aplicación del (Segundo) PAM-RF
Cuestiones intersectoriales	
<i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de un informe sobre los progresos realizados en la implementación del seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
Acceso y distribución de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la recopilación de medidas nacionales de ADB adaptadas a las características distintivas de los RGAA Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre este asunto
Biotecnologías	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre este asunto
“Información digital sobre secuencias” de RGAA	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los avances relativos a la información digital sobre secuencias en otros foros y evaluación de sus posibles implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre este asunto
Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Examen de la labor sobre el cambio climático y los RGAA
Nutrición y salud	
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan estratégico; informe sobre los ODS
Otras cuestiones	<ul style="list-style-type: none"> Invitación a los instrumentos y organizaciones internacionales para que presenten informes sobre sus trabajos a fin de apoyar las actividades de la Comisión, y recopilación de sus aportaciones